

# LA DISCRIMINACION EN LA VIVIENDA ES ILEGAL!

USTED TIENE DERECHO A VIVIR EN CUALQUIER LUGAR DE NUEVA YORK Y ESTE ES UN DERECHO PROTEGIDO POR LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES, Y MUNICIPALES.



CCHR Photo Archive

BAJO LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, A USTED NO SE LE PUEDE NEGAR VIVIENDA POR SU RAZA (VERDADERA O PERCIBIDA), CREENCIA, COLOR, NACIONALIDAD, EDAD, INCAPACIDAD, GENERO (INCLUYENDO IDENTIDAD DE GENERO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL), ORIENTACION SEXUAL, ESTADO MARITAL, ESTADO DE COMPAÑIA, ESTADO DE CIUDADANIA, OCUPACION LEGAL, FUENTE LEGAL DE INGRESOS, O PORQUE NIÑOS ESTEN O PUEDEN RESIDIR CON USTED.



**MICHAEL R. BLOOMBERG**, Mayor  
**PATRICIA L. GATLING**, Commissioner/Chair

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación en relación a la vivienda, llame al 311 para comunicarse con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (New York City Commission on Human Rights) o visite [www.nyc.gov/cchr](http://www.nyc.gov/cchr).